



BANDO

ROSA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

HAGO SABER:

QUE SE CONVOCA AYUDA ECONOMICA DE PAGO ÚNICO A FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN BASE AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA.

REQUISITOS:

-FAMILIAS CON HIJOS MENORES A CARGO EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE BELMONTE DE MIRANDA CON AL MENOS SEIS MESES DE ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD.

-FAMILIAS CON INGRESOS QUE NO SUPEREN LA CUANTIA FIJADA POR EL I.N.E. COMO UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA.

1 ADULTO Y 1 MENOR límite de ingresos: 11.711,7 euros/año

2 ADULTOS Y 1 MENOR límite de ingreso: 16.216,2 euros

2 ADULTOS Y 2 MENORES, límite de ingresos: 18.918,9 euros

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

-SOLICITUD EN MODELO OFICIAL

-DNI DEL SOLICITANTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

-LIBRO DE FAMILIA

-JUSTIFICANTES DE INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (DECLARACIÓN DE LA RENTA, PENSIONES, NÓMINAS, CERTIFICADO DEL INEM...).

-JUSTIFICANTE DE PAGO DE ALQUILER O HIPOTECA SI SE TIENE DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2020 Y ENERO DEL AÑO 2021

-EN CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO COPIA DE LA SENTENCIA Y CONVENIO REGULADOR Y RECIBOS O JUSTIFICANTES DEL PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS.

-CERTIFICADO DE CONVIVENCIA.

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA BANCARIA DONDE FIGURE EL Nº DE CUENTA Y EL TITULAR DE LA MISMA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD: LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO **HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE.**

Información en los SERVICIOS SOCIALES DE BELMONTE, EN EL TELÉFONO 985 76 21 05

En Belmonte de Miranda a 1 de octubre de 2021

Fdo: Rosa Rodríguez González

Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

